

REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A MAESTRO(A)

Guía Didáctica para Estudiantes
Reglamento General de Estudios de Posgrado
Capítulos II y IV





NOTA ACLARATORIA IMPORTANTE

Antes de comenzar, ten esto muy presente



DOCENTE DEL SEMINARIO DE TESIS

- › Responsable de la asignatura en el plan de estudios.
- › Dicta el seminario como curso del programa.
- › Evalúa el avance académico semestral.
- › Orienta al estudiante a identificar una línea de investigación y grupo de investigación afín al programa.
- › Su rol es principalmente académico y curricular.



ASESOR DE TESIS

- › Designado por la Dirección de la UPG mediante dictamen.
- › Guía y acompaña el desarrollo específico de la tesis.
- › Supervisa la pertinencia, consistencia y viabilidad del proyecto.
- › Emite informe de originalidad (antiplagio).
- › Acompaña al tesista hasta la sustentación.



El Asesor de Tesis puede coincidir con el docente de la asignatura de Seminario Tesis, pero no es obligatorio que sea ese docente el asesor.

Arts. 84–86 — PLAN DE ESTUDIOS Y CONDICIONES

Maestría de Investigación — Períodos y requisitos de permanencia

PERÍODO I

Actualización y Profundización

Máx. 25% del total
 ≤ 18 créditos

Asignaturas disciplinarias, teóricas, teórico-prácticas o instrumentales.



PERÍODO II

Investigación y Tesis

Mín. 75% del total
 ≥ 54 créditos

Carácter tutorial: con asesor de tesis designado por la UPG.

CONDICIONES PARA MANTENERSE COMO CANDIDATO A MAGÍSTER

- Aprobar todas las asignaturas matriculadas.
- Promedio ponderado ≥ 14 al culminar actualización y profundización.
- Culminar el total de estudios en máximo 8 semestres.
- Evitar procesos disciplinarios según la reglamentación vigente.

CONDICIONES DEL CANDIDATO A MAESTRO(A)

Arts. 86 y 106

A

Aprobar las asignaturas en las que se matriculó.

B

Culminar el período de actualización y profundización con promedio ponderado mínimo de 14.

C

Culminar el total de estudios dentro del plazo máximo establecido según el tipo de maestría.*

D

Evitar pasar procesos disciplinarios según la reglamentación vigente de la universidad.

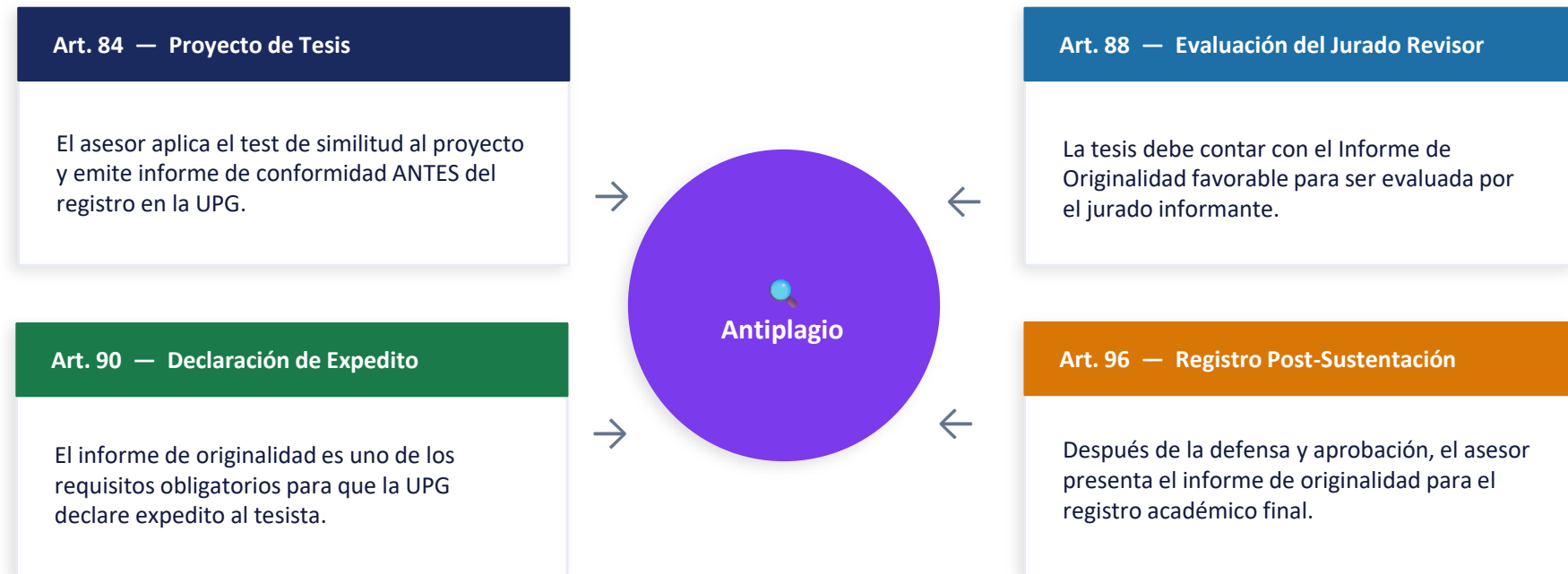
* Plazo máximo según tipo: Maestría de Investigación → 8 semestres | Maestría de Especialización → el doble de semestres programados en el programa.



La supervisión de la continuidad de los candidatos está a cargo de la UPG, la cual debe informar permanentemente a la DGEP-VRIP.

INFORME DE ORIGINALIDAD — CONTROL DE SIMILITUD

Arts. 84, 88, 90, 96, 107, 110 — Antiplagio como requisito en múltiples etapas



Arts. 87–96 — TESIS DE MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN

Proceso desde el proyecto hasta la sustentación



DECLARACIÓN DE EXPEDITO — Requisitos (Art. 90):

✓ Promedio ≥ 14

✓ Concluir en máx. 8 semestres

✓ Dominio de 1 idioma extranjero o nativo (A2 mínimo)

✓ Artículo de investigación aceptado/publicado en revista indexada

✓ Sin deudas con la universidad

✓ Pago de derechos TUPA

Arts. 93–94 — JURADO Y CALIFICACIONES

Sustentación de Tesis de Maestría

COMPOSICIÓN DEL JURADO

PRESIDENTE	MIEMBRO 1	MIEMBRO 2	ASESOR
			
Doctor de la UNMSM, preferentemente de la facultad.	Del jurado informante/revisor.	Del jurado informante/revisor.	Solo con voz, sin derecho a voto.

● Si la tesis es desaprobada: la UPG otorga 1 semestre (16 semanas) para replantear. Segunda reprobación = pierde condición de candidato con esa tesis.

💡 El promedio con fracción de 0.5 o más se redondea al entero inmediato superior.

ESCALA DE CALIFICACIONES

20	Aprobado por Excelencia
18–19	Aprobado por Destacado
16–17	Aprobado por Logro
14–15	Aprobado
00–13	Desaprobado

 Todas las tesis aprobadas son publicaciones oficiales de la UNMSM. La UPG las deposita en el Repositorio Institucional en acceso abierto (licencia Creative Commons) en máximo 15 días.

IDEAS CLAVE A RECORDAR



El docente del Seminario de Tesis **NO es el asesor**. El asesor se designa por la UPG y guía la investigación específica.



Dominar 1 idioma extranjero (preferentemente inglés) o nativo en nivel A2 es exigido para el grado.



Publicar un artículo indexado es obligatorio para ser declarado expedito.



La declaración de expedito sin cumplir todos los requisitos genera nulidad de oficio de todos los actos derivados.



El proyecto de tesis de investigación tiene vigencia de 6 semestres desde su inscripción en la UPG.